

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0 000 12

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL

Se comunica al público que la compañía CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de enero de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97.1.1.1.0494 de 28 de febrero de 1997. y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 1862, tomo 128, el 31 de julio de 1997.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO CINCO.- El capital autorizado de la compañía asciende a la suma de S/150.000'000.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL MILLONES DE SUCRES), dividido en 150'000.000 de acciones, ordinarias o preferidas y nominativas, de un mil sucres cada una".-

Quito, **13 MAR 1998**


Dr. Iván Saucedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT. 190

MVD/FCHT



DISTRITO METROPOLITANO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos ~~quince centímetros~~ **cinco centímetros** por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de